



APORTES COMUNITARIOS PARA DEFINIR UNA POLITICA DE EDUCACIÓN RURAL

“PARA ESCUCHARNOS Y HACERNOS ESCUCHAR DESDE LA RURALIDAD”

“Creemos que las condiciones están dadas como nunca para el cambio social, y que la educación será su órgano maestro. Una educación, desde la cuna hasta la tumba, inconforme y reflexiva, que nos inspire un nuevo modo de pensar y nos incite a descubrir quiénes somos en una sociedad que se quiera más a sí misma. (...) Que canalice hacia la vida la inmensa energía creadora que durante siglos hemos despilfarrado en la depredación y la violencia, y nos abra al fin la segunda oportunidad sobre la tierra que no tuvo la estirpe desgraciada del coronel Aureliano Buendía. Por el país próspero y justo que soñamos: al alcance de los niños”.

Gabriel García Márquez

PRESENTACIÓN

La educación para la población rural, se convierte en una herramienta esencial para el desarrollo de las comunidades y, a través de este desarrollo, para la reducción de la pobreza, la inequidad y desigualdad social.

La educación cumple una función social, por lo tanto existe una vinculación de intensidad creciente entre educación y el desarrollo. Si una sociedad no invierte en educación, investigación y desarrollo no puede tener una mirada objetiva de esperanza hacia el futuro. Una sociedad que no educa a sus pobladores se vuelve impotente en dos direcciones fundamentales: de un lado, los pobladores no adquieren las capacidades necesarias para la convivencia, lo que hace cada vez más costosa su supervivencia como sociedad; de otro lado, la sociedad no adquiere las competencias necesarias para el uso sabio, eficiente y sostenible de sus recursos, lo que la hace dependiente y despilfarradora. Esas dos carencias amplían las dificultades para resolver los demás obstáculos del desarrollo social: la injusticia, la inequidad y la corrupción.

La Educación es la vía para legitimar la democracia, la participación y la equidad en la construcción del Estado. Por tanto, es fundamental la generación de corresponsabilidad entre las instituciones educativas, las comunidades locales, las organizaciones sociales, los sectores públicos y privados con el fin de promover un trabajo articulado y complementario, construyendo propuestas que contribuyan a eliminar barreras de acceso y permanencia en el sistema educativo y para garantizar condiciones de aprendizaje con calidad y pertinentes a los contextos rurales.

Atender adecuadamente los retos de la educación en el escenario rural, no debería convertirse en una prioridad, sino en una emergencia nacional, en dos sentidos principalmente:

El proceso de paz abrió la puerta a la participación alrededor de los acuerdos y la posibilidad de incidir, a través de su implementación, en la reconstrucción de un país con mayor justicia social que de paso a una sociedad más equitativa e incluyente para todos. El primer punto de dichos acuerdos, plantea la elaboración de planes nacionales para la Reforma Rural Integral, cuyo objetivo central es “por una parte, la superación de la pobreza y la desigualdad para alcanzar el bienestar de la población rural; y por otra, la integración y el cierre de la brecha entre el campo y la ciudad. Sin embargo, las críticas, reflexiones y discusiones alrededor de la educación rural son mucho más anteriores a la coyuntura actual del país, aunque reconocemos que dicha situación las puede concretar, siempre y cuando se avance en las decisiones oportunas y exigidas por las poblaciones rurales del país.

El segundo, deriva del agotamiento del modelo de desarrollo urbano- industrial que ya no alcanza a atender adecuadamente las demandas de desarrollo social. Revitalizar el desarrollo social en escenarios rurales, a partir de una oferta educativa apropiada, ayudaría no sólo a satisfacer las necesidades sino las complementariedades y sinergias campo- ciudad en los ámbitos espaciales, ambientales, culturales, espirituales entre la sociedad y el campo. Ayudaría, también, a reconstruir las significaciones o las valoraciones de lo rural, en un tiempo en el que se imponen límites al modelo actual de desarrollo en lo termodinámico-ecológico, lo socio-ecológico y lo económico. Sin aceptar esos límites y sin vivirlos en el diseño y construcción de una relación ciudad-campo, va a ser muy difícil, resolver el problema ambiental, pensado como debe ser, es decir, un problema de límites; y las poblaciones rurales terminarán limitadas a espacios biofísicos aislados por las políticas del mercado multinacional mientras observan el agotamiento de los componentes vitales de su existencia.

En este orden de ideas, desde el año 2012 y hasta la fecha, diferentes organizaciones civiles, religiosas, académicas y comunitarias, vienen liderando espacios y momentos de encuentro comunitarios para promover la discusión pública, el debate democrático y la proactividad de las comunidades rurales a través de los cuatro “Congresos de Educación Rural” y los “Foros Veredales, zonales, municipales y subregionales”- más de 35.000 personas participantes- con el fin de escuchar de viva voz sus reflexiones sobre la realidad de la educación rural, la manera como ven la educación en sus territorios locales y cómo los está impactando individual y colectivamente.

Del mismo modo, estos espacios deliberativos aportan alternativas a los graves problemas que identifican del actual sistema educativo, definiendo planes de acción a nivel veredal, municipal, departamental y nacional, que desarrolle los análisis y propuestas educativas y promueva los cambios necesarios en las políticas públicas educativas rurales.

Un testimonio de estos espacios comunitarios que da cuenta del análisis integral sobre la situación de la educación rural, ¡el cual nos parece un reclamo justo! es el referido a que: “Ojala se pudiera contar en el campo con una educación acompañada por profesores del mismo lugar y que contáramos con el apoyo de instituciones educativas bien dotadas de infraestructura y materiales; que sean I.E. con quienes se pueda negociar los horarios de presencialidad; y que cuenten con criterios de evaluación pertinentes a la educación rural, así como que brinden la posibilidad de ingreso a la educación superior.”

Por otra parte, el MEN, en lo que se refiere a la educación rural, se plantea el propósito de brindar atención integral a la primera infancia, garantizar la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación y erradicar el analfabetismo en las áreas rurales, así como promover la permanencia productiva de los y las jóvenes en el campo, y acercar las instituciones académicas regionales a la construcción del desarrollo rural. Este ideal se compagina con los acuerdos de La Habana relacionado con la creación e implementación del **Plan Especial de Educación Rural**.

EL Ministerio de Educación Nacional, articula este plan alrededor de las siguientes dimensiones:

- Escuela Familia y Comunidad
- Administrativa
- Docentes y Directivos
- Pedagógico y Académico
- Infraestructura y Dotación
- Ambiente Escolar y bienestar

Para este propósito, reconocemos que el MEN ha avanzado en la construcción de este plan y en la apertura de espacios para su discusión, revisión y ajuste. Creemos que este camino debe darse de forma permanente y continua, tanto en la perspectiva de los acuerdos de La Habana, como lo que surja en la mesa de diálogos con el ELN y en la dimensión del país rural que tenemos.

Así mismo, La Mesa Nacional de Educación Rural lleva más de una década reflexionando y consensuando los

aportes que se han venido construyendo en los territorios y que se han concretado en los Cuatro Congresos Nacionales de Educación Rural realizados hasta ahora.

La Mesa Nacional de Educación Rural recoge las reflexiones y propuestas de estos diversos territorios del país, construidas a partir de la comprensión de primera mano de los problemas estructurales de las ruralidades en Colombia. **Se propone que, como resultado de este espacio se defina una agenda de trabajo con el MEN, para dar continuidad al desarrollo de acciones concretas que se presentan hoy de manera amplia con el fin de fortalecer el Plan de Educación Rural que se está formulando.**

A manera de síntesis se presentan los enunciados básicos que aportan las comunidades rurales que confluyeron en este ejercicio reflexivo, democrático, cuyo compromiso es reconstruir país desde el territorio que ocupan: que debe tener una política educativa que piense en el desarrollo de la ruralidad y de la población campesina.

Frente a la educación rural.

La educación es una función social indispensable.

La educación tiene sujetos de derecho que son diferentes en lo biofísico, en lo socio-cultural y en lo socio-productivo.

La educación es un proceso diverso, permanente, progresivo y pertinente.

La educación es un proceso adaptado a las culturas y a los territorios.

Frente al desarrollo.

Una política de educación rural, es el camino para alcanzar mayores niveles de bienestar de la población.

El empoderamiento de la sociedad rural es el camino para hacerse cargo de sí mismas.

El desarrollo debe propiciar las diferentes dimensiones del ser humano.

El desarrollo tiene que ver con las personas y no con los objetos.

El desarrollo no puede estar por encima del derecho a la vida y la sostenibilidad de los territorios.

1 – Identidad Campesina.

Existe una realidad inquietante en Colombia, la educación prepara y enseña para salir del campo a buscar otros horizontes. Es decir que los campesinos se forman para salir a vivir “una cultura diferente”. Esto hace urgente que el Estado incorpore a sus políticas, los recursos, la institucionalidad y las estrategias dirigidas al sector rural, desde modelos educativos que favorezcan la permanencia de la gente en el campo y promuevan **la identidad campesina**; que eviten el desplazamiento a otros lugares, la destrucción del núcleo familiar y la estructura social-comunitaria veredal.

Los Modelos educativos deben ser diversos, concordantes con el contexto en que se generan y plurales para que abran paso a las diversidades; que promuevan el arraigo por el campo; el sentido de pertenencia a la sociedad rural. Para estimular este aprecio por la identidad y permanencia de los/as campesino/as, resulta necesario que el estado defina políticas de seguridad y soberanía agroalimentarias, destine recursos para

proyectos productivos con sistemas de incentivos para la agricultura familiar campesina. **“Así obtendremos rentabilidad, lo cual haría que los jóvenes no abandonemos los territorios rurales y en la medida en que contemos con los medios para establecer nuestros proyectos de vida en el campo”**.

En la ruralidad se han poblado los territorios de manera dispersa, esto puede ser un problema para la gente de la ciudad y para quienes administran con lógicas centralista, pero para las comunidades rurales es una manera de poblar, habitar y construir el territorio. Un sistema educativo que reconozca las educaciones rurales debe amoldarse a esta realidad territorial y no considerarla un problema de carga económica para garantizar el pleno derecho a la educación.

2 - **La ruralidad tiene dinámicas económicas y culturales primordialmente agrícolas, pecuarias, forestales, acuícolas, de bienes y servicios ambientales y agroambientales,** como la biodiversidad y sistemas tecnológicos que han custodiado y conservado esta biodiversidad, la producción de agua, la amortiguación del cambio climático con la regulación del co2 y la producción de oxígeno, ha sido la protagonista de producir el alimento del mundo. Esto no lo reconoce y valora con suficiencia la humanidad pero debe cumplir un papel vital en el proceso educativo rural que reafirme la identidad y autoestima campesina y en una educación que valore las sanas y armoniosas relaciones campo- ciudad.

3 - **La Educación rural requiere de la formación de educadores que sientan propio y suyo el territorio rural, que ojalá tengan sus raíces en el territorio rural;** esto implica una gran voluntad política para generar las condiciones que posibiliten la universidad rural, es decir instalar procesos de educación superior en las veredas y corregimientos, para que los/as jóvenes bachilleres tengan alternativas de formación en las disciplinas educativas, humanísticas, de las ciencias naturales, exactas, sociales, ambientales y productivas. Jóvenes que pueden llegar a elegir la docencia como ejercicio profesional y laboral en su propia vereda y/o municipio. Jóvenes con arraigo, identidad y sueño de vida en su territorio.

En segundo lugar, se requiere de la formación de verdaderos educadores rurales en las facultades de educación de las universidades de la ciudad y del casco urbano, como también de las normales superiores.

Un educador que no conozca el contexto rural que no desarrolle capacidad analítica y pensamiento crítico frente a la realidad rural, será un docente frustrado, con baja iniciativa y creatividad, con inadaptaciones que lo llevarán a hacer del acto pedagógico y del conocimiento un mero hecho académico sin importar si los niños y jóvenes aprenden, se divierten con el conocimiento, si transforman su realidad individual, familiar y veredal con la educación. Serán y son docentes con deseos permanentes del traslado y sin ningún proyecto de vida y bienestar en el territorio en donde habitan, “docentes con afán de terminar su jornada laboral para desplazarse a su casa”. El territorio de la escuela no es su territorio, el proyecto de la comunidad veredal no es su proyecto, por tal razón no es su proyecto de vida.

Según las comunidades rurales, lo primero que salta a la vista es la escasez de incentivos y la poca inversión en la formación de los docentes. Las capacitaciones de poco impacto, así como los pocos incentivos que se otorgan al docente rural se ven reflejados en la calidad de la educación que imparten. Se observa con preocupación que no todos los docentes rurales tienen la oportunidad de avanzar en su formación profesional; así mismo, el que exista a nivel social un menosprecio a la función del docente rural.

“Las comunidades rurales requerimos de profesores que busquen el bien común de las comunidades, que conozcan del campo y que cuenten con los equipos y herramientas pedagógicas necesarias para un mejor ejercicio de su labor. Más que profesores, nos urgen tutores con calidad humana y espiritual”.

4- Una educación rural permite el encuentro y la articulación entre familia, comunidad local, escuela, docentes y directivos docentes. La administración educativa y la norma que la fundamenta, no puede fracturar esta posibilidad de encuentro, más aún en establecimientos educativos que fueron construidos por y con la comunidad, donando el terreno, haciendo combites para construirlo, aportando materiales, construyendo sus vías de acceso, haciendo fiestas y jornadas comunitarias para conseguir recursos económicos que le permitieran dotar los Centros Educativos Comunitarios.

La verdadera construcción de paz territorial se hace desde una escuela abierta al encuentro comunitario, dispuesta a generar democracia, motivando y fortaleciendo el debate crítico sobre la educación que requieren las pequeñas sociedades locales, sobre la manera de administrar ese sistema educativo local, más allá del interés particular del rector, coordinador, docente, y de los intereses politiqueros de los mandatarios de turno.

Para los campesinos es motivo de preocupación la fusión que vienen adelantando las secretarías de educación, bajo las directrices del Ministerio de Educación Nacional ya que en esta fusión se pierde la autonomía de la escuela rurales, se entorpece la escogencia de un énfasis adecuado para la ruralidad, se debilita el sentido de pertenencia y la articulación con la comunidad, condición esencial para que escuela y comunidad definan proyectos, acciones y perspectivas de manera concertada. Los docentes dedican poco tiempo a comunicarse con la comunidad, debido, según ellos, al demasiado trabajo con “papeleos y trámites” en la I.E.

La Institucionalidad educativa rural debe transformarse en una ventana abierta al desarrollo de las competencias necesarias para la promoción socio-política y económica de las comunidades. En los espacios veredales se trata de potenciar la integración de la educación, la ciencia y la tecnología, y la planeación y gestión. La institución educativa local-veredal puede ser promotora de la participación de los pobladores y de la intervención interinstitucional y multisectorial que se requiere para hacer de la educación el camino del desarrollo rural, humano, armónico y sostenible.

Lo anterior obliga a pensar en un cambio en la concepción de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) para plantear el Plan Educativo Veredal (PEV) que se articula al Proyecto Educativo municipal y Territorial (PEM y PET).

Las decisiones sobre integración de áreas, secuenciación, jornadas, calendarios, horarios, presencialidad, entre otros, serán de competencia institucional, dando lugar a la verdadera autonomía escolar. Estos aspectos incluidos en el proyecto educativo veredal comunitario tendrán la flexibilidad necesaria para garantizar no tanto la asistencia a clase o las actividades presenciales obligatorias, como sí a la participación en procesos de auto-aprendizaje y actividades de promoción, organización y evaluación del mismo.

Además del desarrollo integral de las personas, los procesos educativos generados por los proyectos educativos veredales comunitarios, deberán generar proyectos de vida personal y comunitaria que intensifiquen el arraigo, la identidad y la convivencia necesarios para desencadenar la fuerza creadora de la participación en cada localidad, vereda o comunidad.

Las expresiones de la acción necesaria y obligatoria del Estado en cada lugar, se organizarán a través de la institución educativa local. Todas sus políticas, programas, proyectos y acciones deberán ser integradas al Proyecto Educativo Territorial. Esta integración se construirá a través de un esquema de organización local que funcione como organismos de formulación y planificación del desarrollo local.

5 - Una educación rural pertinente cuenta como soporte, con un sistema administrativo que le permite fluir en sus particularidades, en relaciones técnicas docentes y directivos/ estudiantes, que leen la realidad del territorio rural, con calendarios flexibles que se acomodan a las realidades de su comunidad educativa y a los ritmos de aprendizaje de los/a niñas y jóvenes. Un sistema administrativo dinámico conformado por asesores, pedagogos y técnicos que conozcan la realidad territorial, que se basen en los análisis pluralistas de la comunidad educativa rural, de las organizaciones campesinas, de las organizaciones sociales que hacen presencia e interactúan en el territorio.

6- Una educación rural que reconozca que la guerra ha tenido en la ruralidad su origen y su territorio de operación y que por lo tanto allí tiene su territorio de reconstrucción y reconciliación, lo que implica ingentes esfuerzos en priorizar un proceso educativo que según las lógicas y realidades territoriales resignifique nuevas manera de habitarlo y de relacionarse con este. Del mismo los jóvenes campesinos y rurales han hecho parte de las filas de los distintos ejércitos, ahora deben ser los actores de territorios en paz, para ello se requieren propiciar condiciones que les permita construir sueños y realidades que los incluya, oportunidades de vida y bienestar, un modelo educativo que los reconozca y los resignifique.

7- Una educación rural que articula a su propuesta curricular la permanente pregunta por la equidad de género e intergeneracional, posibilitando el cuestionamiento al trato injusto a las mujeres, sus múltiples cargas de trabajo, las dificultades a acceder a las mismas posibilidades de los hombre. En el sistema educativo rural, son más las mujeres que estudian y más las que se gradúan (ENDE 2012). Esta realidad estadística debe significar una especial consideración en el enfoque pedagógico de las educaciones rurales.

Intergeneracionalmente, hay que abordar con especial atención la grave situación que representa que el 62% de los jóvenes rurales no tengan acceso a la educación. Cómo construir paz territorial con esta realidad crítica de los jóvenes en el campo, cómo pacificar la sociedad rural con esta violación al derecho a la educación.

La oferta educativa de la básica secundaria y la media NO llegan a la vereda y mucho menos los ciclos de profesionalización, ni propuestas de formación en artes y oficios; sí el joven quiere tener acceso a esta formación tiene que irse para el casco urbano o en muy escasas oportunidades acomodarse a un modelo educativo que se le impone a ellos /as y a sus familias, recibiendo una formación descontextualizada al territorio rural, a su realidad cultural y que menosprecia la identidad campesina. Así se construye territorio rural?????. Los/as jóvenes rurales de cualquier programa de educación formal, dadas las

dinámicas particulares del territorio rural deben combinar y/o complementar las actividades productivas, familiares y sociales con su proceso de formación educativa.

La práctica pedagógica a partir de la ejecución de proyectos pedagógicos productivos-PPP, motiva y compromete a los/as jóvenes con procesos de formación, innovación, experimentación y organización. Estos proyectos están enfocados a ser generadores de alternativas productivas, organizativas, comunicacionales, lúdicas, creativas, recreativas, deportivas y culturales.

Para motivar la permanencia y el arraigo de los jóvenes en el territorio rural, se requiere de articular esfuerzos entre la institucionalidad del estado, alianzas público- privadas y comunitarias que permitan hacer grandes transformaciones en el ámbito productivo de la agricultura familiar. Se necesita de manera urgente posibilitar que los jóvenes tomen decisiones sobre el predio y sus procesos productivos, para tal fin se debe acceder a un tamaño de la propiedad les permita vivir con y de sus agroecosistemas, en permanente innovación, planeación y experimentación. Se deben fortalecer iniciativas para la generación e innovación de tecnologías que mejoren la calidad de vida de los/as jóvenes campesinos, con recursos suficientes para el desarrollo de sus proyectos de vida.

Avanzar en los programas de reforma agraria que favorezcan el acceso a la tierra y la permanencia en ella, dado que resulta muy difícil que el habitante rural se eduque con sentido de pertenencia cuando no es dueño de la tierra. Crear una política pública orientada a mejorar la economía familiar campesina y su abastecimiento alimentario, para que se disminuya la deserción escolar.

A partir de reconocimiento de los territorios, de las sociedades rurales y de sus educaciones, la Mesa de Educación Rural plantea las siguientes propuestas:

- La planeación de la escuela con la comunidad debe estructurarse mediante núcleos de desarrollo veredal, por asociación de escuelas vecinas en un territorio definido y acorde con su identidad para construir un proyecto pedagógico común que trascienda los espacios físicos de la escuela. En este sentido, es necesario replantear para la ruralidad la propuesta actual de fusión de sedes (ley 715).
- En relación con el transporte escolar, se requieren estudios previos por territorio para definir la movilidad, en los que, no solo intervenga el Ministerio de Transporte sino también las redes y mesas territoriales locales. Así mismo, deben buscarse alternativas diferentes al transporte escolar de las veredas a la cabecera municipal para adelantar los estudios de secundaria y media. Esto resulta ser costoso, disminuye el tiempo de estudio, representa un riesgo para los estudiantes y, normalmente, contribuye a aislar al estudiante de su medio familiar, productivo, comunitario y veredal.
- En lo que respecta a la integración de sedes, hay que buscar alternativas a la misma teniendo en cuenta las condiciones de la zona. En algunas veredas la escuela rural es el centro de operaciones y de conexión con el territorio y la reubicación de las sedes afectaría el proyecto de desarrollo de la comunidad y la permanencia de estudiantes por temas de desplazamiento. Es fundamental que este

modelo de integración de sedes cuente con la participación de los habitantes que viven en los territorios, lo que conlleva a su inmediata evaluación, revisión y ajuste con criterios de integración y articulación desde la lógica de Proyectos Educativos Territoriales (PET).

- El área de influencia de la institución educativa debe responder a un criterio de continuidad geográfica, posibilidad de comunicación entre las sedes por existencia de vías de comunicación y confluencia, en lo posible, con características socio-económicas, ambientales y culturales de las poblaciones rurales. Así lo plantea la Ley 115/94 cuando nombra los Proyectos Institucionales de Educación Campesina y Rural.
- El MEN y las SE adoptarán, darán a conocer y harán efectiva una canasta escolar básica sin la cual no deberá funcionar ninguna sede rural. Esa canasta considerará las particularidades de los niveles educativos y variaciones según diferencias territoriales, e incluirá materiales educativos para estudiantes y docentes, alimentación escolar, transporte y albergue, según las necesidades y las condiciones de las zonas rurales.
- El diseño y la construcción de infraestructura educativa rural deberá realizarse con participación de las comunidades, generando procesos que promuevan el uso y la apropiación de los espacios por parte de toda la comunidad. Deben pensarse en infraestructuras que garanticen condiciones dignas y adecuadas de comodidad, accesibilidad, seguridad y sostenibilidad ambiental, que dialoguen con su contexto. La construcción de megacolegios que impliquen el desplazamiento de todos los estudiantes hacia las cabeceras municipales, no es una opción pertinente y mucho menos para las zonas rurales.
- Una de las condiciones que se deben brindar en la formulación y ejecución de planes, proyectos o iniciativas en materia de educación es habilitar la participación efectiva de las comunidades y de las familias como fuente de propuestas y acciones, más allá de la consulta, la información y la validación.
- El aprendizaje de los estudiantes no se agota en la escuela, sino que vincula a las familias y las comunidades. En este sentido se propone:
- La realización de ejercicios permanentes dentro las I.E, en torno al fortalecimiento de capacidades, empoderamiento y participación ciudadana de las familias que contengan una visión territorial; esto implica generar propuestas de articulación escuela- comunidad que vayan más allá de las escuelas de padres y posibiliten la participación efectiva de las familias en los distintos ámbitos, dentro y fuera de la escuela, incorporando y valorando los saberes propios de las comunidades y sus propios procesos educativos.
- La planificación de las acciones desde el sector educativo debe reconocer las diferentes formas organizativas que operan en los territorios ya sean JAC, Consejos comunitarios y otros espacios de socialización. Se propone que los planes de trabajo que construyen estas instancias de participación se conviertan en un insumo importante para la puesta en marcha de acciones en materia de educación rural, así como el fortalecimiento de las bases organizativas que particularmente tiene

cada comunidad rural.

- Los planes de educación rural que se desarrollan en los territorios deben tener un capítulo que incluya el seguimiento y monitoreo para que las comunidades puedan ejercer un rol de control social y el avance de las educaciones necesarias acorde con sus intereses, problemáticas, necesidades y planes de vida.

Diseño operativo financiero administrativo del PEER.

La puesta en marcha del PEER con todas sus dimensiones en los territorios requiere de un diseño que conlleva elementos de planificación progresiva. Se mencionan algunas alternativas:

- La realización de un presupuesto detallado por cada dimensión en términos de capital humano y recursos que se requieren para poner en marcha el PEER, lo que permite detallar el recurso del que se debe disponer, así como la puesta en marcha de un cronograma de gestión para cada componente.
- Se debe garantizar una asignación presupuestal en los planes de desarrollo Nacional, Local y territorial.
- Creación de un fondo para el desarrollo de proyectos de ciencia, tecnología e innovación para las niñas, niños y jóvenes del sector rural, más allá de lo agropecuario. Dicho Fondo podría ser tomado de la destinación de un porcentaje de los Fondos Parafiscales o de Regalías.
- La ejecución del PEER, debe ser progresiva y mediada en sus dimensiones con el fin de establecer indicadores, metas y alcances que permitan determinar la utilidad del proceso en su conjunto.
- La creación de una agenda permanente, consultiva/participativa, del nivel regional y nacional con representantes delegados de las respectivas mesas de educación rural y el Ministerio de Educación Nacional que permita el diálogo permanente, el seguimiento a la ejecución del plan especial de educación rural y sus articulaciones e integraciones a los demás planes especiales en la toma de decisiones sobre los diversos programas que deberán concretar los planes especiales.